

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10653 ZARZUELA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA CONSTRUCTORA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA
APARCAMIENTO LAS MORERAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Conforme a los artículos 73.1 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 25 de noviembre de 2016, la junta general de "ZARZUELA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA" (la "Sociedad"), ha aprobado su escisión parcial en favor de "INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, S.L." y "APARCAMIENTO LAS MORERAS, S.L." (las "Sociedades Beneficiarias"), en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado por el Consejo de Administración, con fecha 16 de junio de 2016.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque y por sucesión universal de las siguientes partes del patrimonio de la Sociedad constitutivas cada una de ellas de unidades económicas dedicadas a: (i) la promoción inmobiliaria y arrendamientos a favor de "INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, S.L.", y a (ii) la gestión de concesiones administrativas a favor de "APARCAMIENTO LAS MORERAS, S.L."

La atribución de nuevas participaciones sociales en cada una de las Sociedades Beneficiarias a los accionistas de la Sociedad, se ha realizado en la misma proporción en que actualmente participan en ésta, al igual que la reducción del capital social. En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 1.039.558,40 Euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valladolid, 25 de noviembre de 2016.- Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160086827-1